



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

PROCESO. EJECUTIVO
DEMANDANTE. SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.
DEMANDADO. JONATAN BENITEZ URREGO
RADICACION 760204089001-2019.00313.00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Señor Juez,

Procedo a hacer la liquidación de costas conforme a lo ordenado en el auto 807 de diciembre 11 de 2020, Artículo 366 del Código General del Proceso, así:

AGENCIAS EN DERECHO\$500.000.00

TOTAL.....\$500.000.00

SON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$500.000.00).

Alcalá, agosto 18 de 2021

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

AVISO DE TRASLADO

Conforme a los arts. 446 numeral 2, y 110 del Código General del Proceso, se fija el aviso en lugar público de la secretaría por el término legal de un (1) día, hoy agosto 19 de 2021, siendo las 8:00 AM.

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

TRASLADO:

Agosto 20 de 2021 8:00 AM.
Agosto 23 de 2021
Agosto 24 de 2021 4:00PM.